

MEMORIA

Actividades de Seguridad y Salud Laboral en Andalucía

año 2016



Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral
Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Centros de Prevención de Riesgos Laborales

Edición:

Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral

Equipo Técnico:

Gabinete de Innovación y Programas Preventivos

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.....	8
A. Autorización y Registros.....	9
- Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA).....	9
- Registro de Empresas Acreditadas (REA).....	9
- Registro de Coordinadores de Obras.....	10
- Registro de Delegados/as de Prevención, órganos que los sustituyan y Comités de Seguridad y Salud.....	11
- Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Entidades Auditoras.....	11
B. Habilitación de Libros de Subcontratación.....	12
C. Comunicación de Apertura de Centros de Trabajo.....	13
D. Comunicaciones a Fiscalía.....	14
E. Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.....	15
3. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN.....	16
A. Técnicos Habilitados.....	17
B. PAEMSA VI.....	18
C. PAERE III.....	20
4. SUBVENCIONES REGLADAS.....	22
5. ACTUACIONES COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO.....	25
A. Vigilancia de la Salud.....	26
6. ACTUACIONES DE FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS.....	28
A. Actividades de Formación y Sensibilización.....	29
B. Campaña “Aprende a crecer con seguridad”.....	30
C. Programa de sensibilización en el entorno empresarial.....	32
D. Línea PRL.....	33
E. Boletines de Actualidad Preventiva Andaluza.....	34
F. Publicaciones y Estudios.....	35
G. Notas de prensa, noticias y actos institucionales.....	37
7. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.....	40
A. CAPRL / Comisiones Provinciales.....	41
B. Participación en grupos de trabajo de la CNSST y Proyectos Nacionales.....	42
8. ANEXOS.....	45
Anexo 1. Actividades de formación y sensibilización organizadas por los CPRL y la DGRLySSL.....	46
Anexo 2. Colaboraciones de los CPRL y de la DGRLySSL en actividades de formación y sensibilización.....	56

1.
INTRODUCCIÓN

2016

M

E

M

O

R

I

A

1. INTRODUCCIÓN

Tal y como se menciona en la exposición de motivos de la Ley 1/2014 de Transparencia Pública de Andalucía, sin el conocimiento que proporciona el acceso de la ciudadanía a la información pública, difícilmente podría realizarse la formación de la opinión crítica y la participación en la vida política, económica, cultural y social, objetivo irrenunciable que los poderes públicos están obligados a fomentar (artículos 9.2 de la Constitución y 10.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía). Por otra parte con esta memoria se pretende que la ciudadanía entienda mejor como se aplican las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales desde la Junta de Andalucía, materializándose ya sea en forma de aplicación de competencias puramente administrativas o bien mediante otras iniciativas de apoyo, asesoramiento, formación, sensibilización, etc., dirigidas a las empresas, personas trabajadoras e incluso a la ciudadanía en general. Pensamos que un mayor conocimiento de ésta sobre la materia redundará en la generación de una demanda social hacia la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

La Constitución Española establece en su artículo 40.2 como principio rector de la política social y económica, que los poderes públicos velarán por la seguridad e higiene en el trabajo. Este mandato constitucional conlleva la necesidad de desarrollar una política de protección de la salud de las personas trabajadoras mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo.

La Comunidad Autónoma de Andalucía posee competencias de ejecución de la legislación del Estado en materia laboral, al que el artículo 149.1 reserva competencia exclusiva en materia de legislación laboral. Así, el artículo 55.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía explicita la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en “la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud laboral”. El artículo 63.1.4º establece que corresponden a la Comunidad Autónoma, en el marco de la legislación del Estado, las competencias ejecutivas en materia de empleo y relaciones laborales, que incluyen en todo caso la prevención de riesgos laborales y la seguridad en el trabajo.

Por otra parte, el artículo 171 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, denominado “Seguridad y salud laboral”, dispone en su apartado primero que la Administración Pública contribuirá a garantizar la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras, para lo cual diseñará instrumentos precisos de control y reducción de la siniestralidad laboral, así como mecanismos de inspección y prevención de los riesgos laborales. En su apartado segundo indica que la Comunidad Autónoma se dotará de instrumentos propios para la lucha contra la siniestralidad laboral. Finalmente, el artículo 173 alude a las políticas de prevención de riesgos laborales y protección de la seguridad y salud laboral, indicando que se incluirán los aspectos relativos a la salud laboral desde una perspectiva sanitario-laboral integrada.

En este marco se sitúa por tanto la actividad en materia de seguridad y salud laboral de la Junta de Andalucía y que abarca aspectos tan diversos como el desarrollo reglamentario, la autorización de entidades especializadas, el registro, las estadísticas, la promoción, la inspección o el régimen sancionador.

Antes de entrar a describir las actuaciones realizadas, resulta procedente aclarar cómo se organiza la ejecución de las competencias administrativas en materia de seguridad y salud laboral en la Junta de Andalucía; para ello el Decreto 210/2015, por el que se regula la estructura orgánica de la **Consejería de Empleo, Empresa y Comercio**, establece que corresponden a esta Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre las siguientes materias:

“c) La prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud laboral, promoviendo la cultura preventiva y la realización de las acciones que, combatiendo la siniestralidad laboral, garanticen la salud de las personas trabajadoras.

d) Las políticas favorecedoras de la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, promoviendo la mejora de la empleabilidad de las mujeres, su seguridad y salud laboral, así como la promoción de la igualdad en el marco de la negociación colectiva.

e) Las competencias funcionales sobre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia laboral, asignadas a la Administración de la Junta de Andalucía.”

En dicho Decreto, artículo 2, se establece la organización general de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio que, bajo la superior dirección de la persona titular de la Consejería, se estructura para el ejercicio de sus competencias en diferentes órganos directivos, entre los que se encuentra la **Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral**.

Posteriormente, en el artículo 8 se especifican con más detalle sus competencias que, además de las genéricas como órgano directivo, son las propias de la Autoridad Laboral en materia de Relaciones Laborales, con excepción de la determinación de servicios mínimos en el supuesto de personal laboral o estatutario de empresas, entidades o instituciones públicas o privadas que presten un servicio esencial a la comunidad en el sector sanitario; así como, las relativas a la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras, los mecanismos de inspección, prevención de los riesgos laborales y lucha contra la siniestralidad laboral. En particular, son competencias de la Dirección General:

“h) Coordinación e impulso de los Sistemas de Información y Estadísticas en materia laboral.

i) Las autorizaciones, registros y acreditaciones de entidades y personas en materia de prevención de riesgos laborales.

j) La promoción de la seguridad y salud laboral y el diseño y ejecución de planes y acciones para combatir la siniestralidad laboral y mejorar la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras.

k) La coordinación de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales dependientes de la Consejería.

l) Las facultades de dirección, control y tutela del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, y en sus Estatutos, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero.

m) Las competencias sancionadoras por infracciones en materia de seguridad y salud laboral, sin perjuicio de las atribuidas a otros órganos por razón de su cuantía.

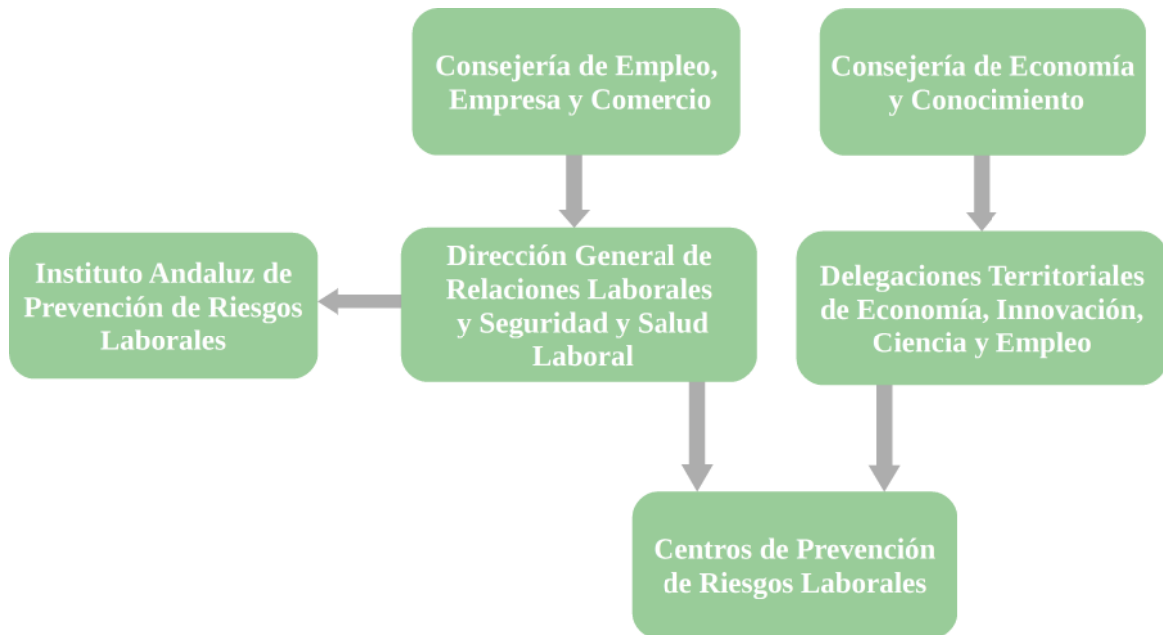
n) La investigación de las causas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.”

Aparecen mencionados aquí también los Centros de Prevención de Riesgos Laborales y el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos laborales, cuya naturaleza y funciones es necesario aclarar.

El **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales** es un agencia administrativa regulada por la Ley 10/2006 y Decreto 31/2008, que se adscribe a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo. El Instituto que elabora sus propios informes de actividades, razón por la cual no se incluyen en la presente memoria. Puede ampliar la información sobre esta agencia en su página web: www.juntadeandalucia.es/empleo/webiaprl/iaprl/home

Los **Centros de Prevención de Riesgos Laborales** son los órganos técnicos especializados de la administración de la Junta de Andalucía que, a nivel provincial, tienen como misión el seguimiento de las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras, al objeto de procurar la mejora de las mismas mediante las funciones de promoción de la prevención y asesoramiento técnico, así como las de colaboración en la vigilancia y control del cumplimiento por los sujetos obligados de la normativa de prevención de riesgos laborales, aportando el asesoramiento técnico necesario a la Inspección Técnica de Trabajo y Seguridad Social. Los Centros de Prevención de Riesgos Laborales se adscriben a las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo sin perjuicio de la dependencia funcional de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral como órgano responsable de la política y competencias de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad Autónoma. También, en virtud del Decreto 304/2011, los Centros de Prevención de Riesgos Laborales se configuran como los órganos especializados de la estructura preventiva para la colaboración y el asesoramiento de los Servicios de Prevención propios de las Consejerías, agencias administrativas y agencias de régimen especial de la Junta de Andalucía reservándose a dichos Centros las actividades sanitarias en materia de vigilancia de la salud laboral.

A su vez, las **Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**, existentes en cada una de las provincias, son los órganos responsables en cada provincia de la ejecución de las competencias y políticas en materia de seguridad y salud descritas anteriormente. Estas Delegaciones Territoriales se adscriben actualmente a la Consejería de Economía y Conocimiento (Decreto 304/2015, por el que se modifica el Decreto 342/2012, que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía).



Una vez aclarada la necesidad de proporcionar información, de esclarecer las competencias de la Junta de Andalucía y definir los órganos actuantes en materia de prevención de riesgos laborales, es el momento de describir las actuaciones realizadas a lo largo del 2016.

2.
ACTUACIONES
ADMINISTRATIVAS

2016

M
E
M
O
R
I
A

2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

A. Autorización y Registros

Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA)

De acuerdo con la Orden de 12 de noviembre de 2007, de aplicación en Andalucía del R.D. 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto de Andalucía, las empresas que pretendan trabajar con amianto y tengan sede en la Comunidad Autónoma, son inscritas por al Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral en el RERA (Registro de Empresas con Riesgo de Amianto). Voluntariamente, las empresas pueden autorizar la publicidad de su inscripción por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Así mismo, los planes de trabajo a realizar en Andalucía, se presentan para su aprobación ante la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la provincia en el que vayan a realizarse los trabajos en el caso de planes por obra, y en el territorio de la sede principal de la empresa en el caso de planes únicos.

PROVINCIAS	REGISTRO EMPRESAS CON RIESGO POR AMIANTO 2016			
	EMPRESAS EN RERA INSCRITAS EN 2016	TOTAL EMPRESAS INSCRITAS RERA A 31/12/16	TOTAL EMPRESAS CON AUTORIZACIÓN PUBLICIDAD 31/12/16	PLANES DE AMIANTO APROBADOS EN 2016
Almería	6	35	12	9
Cádiz	18	141	48	35
Córdoba	25	99	42	14
Granada	4	56	25	15
Huelva	11	75	35	23
Jaén	8	37	14	12
Málaga	24	156	65	26
Sevilla	26	270	114	52
ANDALUCÍA	122	869	355	186

Registro de Empresas Acreditadas (REA)

Es un registro de naturaleza administrativa y carácter público, está adscrito a la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral y depende de las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

Está regulado por la Orden de 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción

de la Comunidad Autónoma Andaluza.

PROVINCIAS	EMPRESAS INSCRITAS REA EN 2016	TOTAL INSCRITAS EN REA A 31/12/16
Almería	No disponible	No disponible
Cádiz	487	994
Córdoba	299	1.420
Granada	437	518
Huelva	158	870
Jaén	325	4.082
Málaga	832	9.416
Sevilla	1.064	1.430
ANDALUCÍA	3.602	18.730

Registro de Coordinadores/as de Obras

Es un registro público, tiene carácter de registro administrativo único y voluntario y está adscrito a la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Está regulado por el Decreto 166/2005, de 12 de julio, por el que se crea el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventivas especializada en las obras de construcción, de las Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROVINCIAS	COORDINADORES INSCRITOS EN 2016	COORDINADORES INSCRITOS A 31/12/16
Almería	7	106
Cádiz	2	110
Córdoba	5	100
Granada	0	137
Huelva	1	33
Jaén	0	73
Málaga	1	228
Sevilla	9	230
ANDALUCÍA	25	1.017
Otras provincias fuera de Andalucía	1	99
Total inscritos	26	1.116

Registro de Delegados/as de Prevención, órganos que los sustituyan y Comités de Seguridad y Salud

Este registro se creó por el Decreto 26/2010, de 9 de febrero, por el que se regulan medidas para el fomento de los órganos de representación y participación de los trabajadores y las trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales en Andalucía. La tramitación corresponde a las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

PROVINCIAS	N.º DELEGADOS/AS INSCRITOS/AS EN 2016	N.º COMITÉS INSCRITOS EN 2016	N.º COMITÉS INTERCENTROS INSCRITOS EN 2016
Almería	87	5	0
Cádiz	233	15	0
Córdoba	289	12	0
Granada	100	9	0
Huelva	55	5	0
Jaén	246	33	0
Málaga	169	24	0
Sevilla	168	14	1
ANDALUCÍA	1.347	117	1

Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Entidades Auditoras

De acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1999 por la que se crea el Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Personas o Entidades autorizadas para efectuar auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención, se inscribirán en dicho registro las siguientes entidades o personas físicas con sede o alcance en la Comunidad Autónoma Andaluza:

- Las entidades especializadas que hayan sido acreditadas con carácter definitivo como servicio de prevención.
- Las personas físicas o entidades especializadas autorizadas definitivamente para efectuar auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención de riesgos laborales.

El Registro tiene carácter público y es único para toda Andalucía.

PROVINCIAS	SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS ACREDITADOS EN 2016	SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS ACREDITADOS A 31/12/16	NUEVAS ENTIDADES AUDITORAS INSCRITAS EN 2016	TOTAL ENTIDADES AUDITORAS INSCRITAS A 31/12/16
Almería	0	2	0	1
Cádiz	1	5	0	3
Córdoba	0	5	0	1
Granada	0	4	0	2
Huelva	0	1	0	0
Jaén	0	5	0	0
Málaga	0	14	0	2
Sevilla	1	22	1	5
ANDALUCÍA	2	58	1	14

Por otra parte, tienen también que inscribirse aquellos servicios propios y mancomunados de empresas en Andalucía.

TRÁMITES EN 2016	SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS	SERVICIOS DE PREVENCIÓN MANCOMUNADOS
N.º de Servicios inscritos	8	5
N.º estimados de Técnicos	16	15
N.º de Trabajadores cubiertos	3.835	5.931
Empresas acogidas	8	749

B. Habilitación de Libros de Subcontratación

El procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación se establece en la Orden de 22 de noviembre de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación, regulado en el R.D. 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.

La tramitación corresponde a las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

PROVINCIAS	LIBROS SUBCONTRATACIÓN EN EL AÑO 2016
Almería	958
Cádiz	2.120
Córdoba	846
Granada	1.629
Huelva	733
Jaén	724
Málaga	3.178
Sevilla	2.757
ANDALUCÍA	12.945

C. Comunicación de Apertura de Centros de Trabajo

La apertura de centro de trabajo o reanudación de la actividad después de efectuar alteraciones, ampliaciones o transformaciones de importancia es un trámite que debe realizar el empresario o su representante y comunicar a la autoridad laboral.

En este caso, el órgano competente para su tramitación son las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Con carácter general y de manera presencial hay que presentar una Solicitud de Comunicación de Apertura o Reanudación de la Actividad en el plazo de 30 días desde el inicio de actividad.

En las obras de construcción incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, la comunicación de apertura del centro de trabajo deberá ser previa al comienzo de los trabajos, deberá exponerse en la obra en lugar visible, se mantendrá permanentemente actualizada en el caso de que se produzcan cambios no identificados inicialmente y se efectuará únicamente por los empresarios que tengan la condición de contratistas conforme al indicado Real Decreto. Junto a dicho modelo deberá adjuntarse el Plan de seguridad y salud cuando el mismo sea exigible conforme al Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, acompañado de su correspondiente aprobación. Si no fuera exigible el plan de seguridad y salud se acompañará de la correspondiente evaluación de riesgos.

Durante el año 2016 el número de comunicaciones de apertura de centro de trabajo fueron los siguientes:

PROVINCIAS	NÚMERO DE COMUNICACIONES DE APERTURA
Almería	2.339
Cádiz	4.716
Córdoba	2.251
Granada	4.914
Huelva	1.938
Jaén	1.837
Málaga	7.632
Sevilla	7.420
ANDALUCÍA	33.047

D. Comunicaciones a Fiscalía

Con fecha 30 de julio de 2004, se firmó un Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal para la especialización de Fiscales, con destino en la Comunidad Autónoma Andaluza, en materia de siniestralidad laboral. El mencionado Convenio tiene como objetivo primordial articular la cooperación técnica y mejorar los conocimientos jurídicos y técnicos en materia de prevención de riesgos laborales de los profesionales de la Carrera Fiscal con destino en esta Comunidad Autónoma.

En función de este Convenio se han comunicado a Fiscalía en 2016 los siguientes datos:

PROVINCIAS	COMUNICACIONES MORTALES	COMUNICACIONES TOTALES	PARALIZACIONES
Almería	0	0	0
Cádiz	1	7	2
Córdoba	3	70	0
Granada	1	27	0
Huelva	1	27	0
Jaén	2	58	0
Málaga	9	155	1
Sevilla	8	274	0
ANDALUCÍA	25	618	3

E. Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

La investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es realizada por el personal funcionario de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales. Durante el año 2016 fueron investigados los siguientes accidentes de trabajo y enfermedades profesionales:

PROVINCIAS	Accidentes de Trabajo			
	MORTALES	GRAVES	LEVES	MENORES DE EDAD
Almería	3	24	5	0
Cádiz	2	44	2	0
Córdoba	3	67	3	0
Granada	4	78	348	0
Huelva	1	28	1	0
Jaén	1	68	34	11
Málaga	8	29	2	0
Sevilla	2	33	19	0
ANDALUCÍA	24	371	414	11

* El dato de accidentes de menores de edad es independiente de los anteriores, es decir, se contabiliza también si es mortal, grave o leve.

PROVINCIAS	Enfermedades Profesionales
Almería	6
Cádiz	14
Córdoba	1
Granada	0
Huelva	0
Jaén	1
Málaga	0
Sevilla	0
ANDALUCÍA	22

3.
PROGRAMAS DE
ACTUACIÓN

M
E
M
O
R
I
A

2016

3. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

A. Técnicos Habilitados

El artículo 9.2 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, modificado por la Ley 54/2003, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, posibilita la práctica de funciones comprobatorias de las condiciones de seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo por parte de funcionarios de las Comunidades Autónomas que ejercen labores técnicas en materia de prevención de riesgos laborales. De esta manera, las actuaciones comprobatorias descritas pueden ser realizadas tanto por los Técnicos Habilitados para ello por la Administración Autónoma como por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), que tenía inicialmente reservada en exclusiva esta competencia. Consecuentemente, la modificación descrita del marco jurídico de la prevención de riesgos laborales redundará en una mayor cantidad y calidad de las actuaciones de comprobación a realizar en cada ámbito geográfico.

El R.D. 689/2005, por el que se modifica el Reglamento de organización y funcionamiento de la ITSS para regular la actuación de los Técnicos Habilitados en materia de prevención de riesgos laborales, establece las modalidades y mecanismos de actuación de los Técnicos Habilitados, sus facultades y el ámbito funcional en el que se inscriben sus actuaciones, que se ceñirán a los siguientes aspectos de comprobación:

- Características de locales e instalaciones, así como de equipos de trabajo y productos o sustancias existentes en los centros de trabajo.
- Naturaleza y concentraciones de los agentes físicos, químicos y biológicos.
- Procedimientos para la utilización de los agentes anteriormente citados.
- Características y utilización de los equipos de protección.
- Realización y adecuación de los reconocimientos médicos de vigilancia de la salud.
- Adaptación de los puestos de trabajo a las exigencias ergonómicas.

Este programa de actuación se articuló en Andalucía mediante el Decreto 189/2006, de 31 octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento para la habilitación del personal funcionario que ejerce en la Consejería de Empleo labores técnicas de prevención de riesgos laborales para el desempeño de funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La planificación de la actividad de los Técnicos Habilitados se estructura anualmente en un plan general de actuación, aprobado por la Comisión Territorial en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, y comprende a los sectores económicos de mayor interés preventivo, en razón de su siniestralidad laboral o de características especialmente incidentes sobre ella, y a los sectores más representativos de cada provincia. Adicionalmente, se realizan planes especiales en actividades o aspectos concretos, en base al análisis de la situación preventiva propia de cada período.

El plan de actuación de los Técnicos Habilitados de la Junta de Andalucía para 2016 ha sido aprobado por la Comisión Territorial en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía.

En este año 2016 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

PROVINCIAS	HABILITADOS 2016				
	EMPRESAS	N.º HABILITADOS	N.º VISITAS	N.º EXPEDIENTES CERRADOS EN EL AÑO	PROPUESTAS ACTAS DE INFRACCIÓN
Almería	304	3	752	241	6
Cádiz	305	3	536	284	41
Córdoba	323	3	732	248	0
Granada	72	1	199	89	1
Huelva	148	2	318	137	1
Jaén	144	2	338	111	26
Málaga	322	3	690	263	5
Sevilla	687	5	1.573	586	11
ANDALUCÍA	2.305	22	5.138	1.959	91

B. PAEMSA VI

PAEMSA, acrónimo de Programa de Actuación sobre las Empresas de Mayor Siniestralidad en Andalucía, es un programa dirigido a mejorar la actuación preventiva de las empresas andaluzas que presentan mayor siniestralidad laboral. Este programa pretende asesorar a esas empresas con el fin de mejorar su actuación en materia de prevención de riesgos laborales. A partir de febrero de 2015 se puso en marcha la sexta edición del programa PAEMSA, que ha estado vigente durante 2015 y 2016.

Los objetivos son los siguientes:

- Reducir la siniestralidad laboral a corto plazo.
- Mantener a la baja, a medio y largo plazo, la reducción alcanzada.

Para alcanzar el primer objetivo parece imprescindible considerar mejoras de las condiciones materiales y/o organizativas del trabajo que estén relacionadas con la siniestralidad existente y para el segundo debe actuarse sobre el sistema de gestión de la prevención.

Todo esto se pretende alcanzar mediante una serie de actividades que realizarán las empresas (“Diagnóstico de situación de la empresa” y “Programa de reducción de la

siniestralidad”), contando con el asesoramiento del personal técnico del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la provincia de la sede principal de la empresa en Andalucía.

Las empresas de mayor siniestralidad para PAEMSA VI han sido seleccionadas según criterios objetivos, comparando el índice de siniestralidad de la empresa en el periodo de julio de 2012 a junio de 2014 con la media del índice de siniestralidad de su rama de actividad (CNAE-2009) en el año 2013.

Para que una empresa sea incluida en el programa PAEMSA VI debe cumplir al menos uno de los criterios siguientes:

- Que el índice de incidencia de la empresa en el periodo de julio de 2012 a junio de 2014 sea mayor del 150% del global de la rama de actividad, y haya sufrido más de 9 accidentes en esos dos años (excluyendo accidentes in itinere).
- Que el índice de incidencia de la empresa en periodo de julio de 2012 a junio de 2014 sea mayor del 150% del global de la rama de actividad, y haya sufrido un accidente mortal.
- Que la empresa haya sufrido más de un accidente mortal.
- Que la empresa haya sufrido un accidente mortal y uno grave.
- Que la empresa haya sufrido más de dos accidentes graves.

A continuación se recoge un resumen de las empresas seleccionadas y de las actividades realizadas durante el año 2016:

PROVINCIAS	PAEMSA VI	
	EMPRESAS CON ACTIVIDAD EN CURSO	VISITADAS
Almería	34	33
Cádiz	63	63
Córdoba	31	31
Granada	31	8
Huelva	34	34
Jaén	26	24
Málaga	96	96
Sevilla	90	89
ANDALUCÍA	405	378

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A 31/12/16	N.º de empresas	%
No se han iniciado las actividades	3	0,74%
Envío de la carta de comunicación inicial	24	5,93%
Visita inicial	1	0,25%
Envío de la carta-resumen de la visita	1	0,25%
Recepción del Diagnóstico de situación y Programa de Reducción de la Siniestralidad (PRS)	8	1,98%
Envío del Informe - respuesta sobre el PRS	9	2,22%
Recepción del nuevo PRS con modificaciones	1	0,25%
Recepción del primer Informe de Seguimiento	9	2,22%
Primera visita de seguimiento	13	3,21%
Envío del Informe tras la 1ª visita de seguimiento	96	23,70%
Recepción del 2º Informe de Seguimiento	72	17,78%
2ª visita de seguimiento	13	3,21%
Envío del Informe tras la 2ª visita de seguimiento	121	29,88%
Envío de la carta de cierre	25	6,17%
La empresa ha sido excluida por abandono del proceso de mejora	9	2,22%

C. PAERE III

PAERE, acrónimo de Programa de Actuación sobre las Empresas con Riesgo de Enfermedad Profesional en Andalucía, es un programa dirigido a disminuir la incidencia de las enfermedades profesionales y conseguir que afloren otras patologías que se califican como enfermedades comunes o relacionadas con el trabajo (accidentes de trabajo).

Los objetivos específicos, que pretenden mejorar la planificación y actuación preventiva de las empresas, son los siguientes:

1. Conocer las actuaciones de las empresas en lo relativo a la investigación de las enfermedades profesionales de sus trabajadores y trabajadoras.
2. Promover el uso de un modelo metodológico para el análisis e investigación de las enfermedades profesionales declaradas con carácter general y las alertas en particular.
3. Aprovechar los posibles fallos o deficiencias detectadas en los sistemas preventivos para revisar la planificación de los mismos a través de la evaluación de los riesgos higiénicos de las empresas y de los protocolos de vigilancia de la salud practicados a las

personas trabajadoras.

4. Comprobar la adecuación de los reconocimientos médicos practicados a los riesgos higiénicos presentes en los diferentes procesos productivos.
5. Proteger a los colectivos de personas trabajadoras especialmente sensibles a determinados riesgos higiénicos, así como a los menores en edad y a las trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o en periodo de lactancia.
6. Establecer mecanismos de identificación de posibles enfermedades recogidas en la lista complementaria de enfermedades cuyo origen profesional se sospecha y cuya inclusión en el cuadro de enfermedades profesionales podría contemplarse en el futuro.
7. Contribuir a implantar códigos de buenas prácticas en el seno de las empresas.
8. Detectar aquellas empresas en las que existan repeticiones de la misma enfermedad.
9. Mejorar la cumplimentación y codificación de los partes de enfermedades profesionales.

La selección de las empresas a incluir en el plan para el año 2015, se realizó en base a los datos suministrados por la aplicación informática CEPROSS (Comunicación de Enfermedades profesionales de la Seguridad Social) teniendo en cuenta, entre los criterios de inclusión, la incidencia, gravedad y repeticiones de las enfermedades declaradas. En base a ello, se incluyeron las empresas que comunicaron enfermedades en función de los siguientes criterios:

1. Las que superaron los límites de siniestralidad establecidos en el Servicio de Alertas del sistema CEPROSS.
2. Las que comunicaron durante el año 2015 cualquier enfermedad por agentes químicos: grupo 1, por agentes biológicos: grupo 3, enfermedades respiratorias: grupo 4 y cancerígenas: grupo 6.
3. Las que comunicaron, a lo largo del año, tres o más partes con baja laboral por agentes físicos (grupo 2).
4. Las que comunicaron, a lo largo del año, dos o más partes de enfermedad de la piel: grupo 5, con baja laboral.

Los expedientes iniciados en 2015 y finalizados en 2016 fueron 258 para toda Andalucía con la siguiente distribución provincial:

PROVINCIAS	EMPRESAS
Almería	12
Cádiz	88
Córdoba	37
Granada	14
Huelva	7
Jaén	9
Málaga	28
Sevilla	63
ANDALUCÍA	258

4.
SUBVENCIONES
REGLADAS

M

E

M

O

R

I

A

2016

4. SUBVENCIONES REGLADAS

La Consejería de Empleo, Empresa y Comercio ha concedido subvenciones a las PYMES y autónomos de la Comunidad Autónoma Andaluza para la realización de proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, incluida la compra o renovación de sus equipos de seguridad laboral por un importe total de más 2,6 millones de euros, al amparo de la convocatoria realizada en el año 2016.

Con las subvenciones, que tienen como objetivo fundamental propiciar que las PYMES y los autónomos mejoren las condiciones de seguridad y salud de los centros de trabajo de Andalucía, se han financiado proyectos con ayudas que van desde los 1.500 hasta los 18.000 euros como máximo y que representarán a lo sumo el 75% del presupuesto total del proyecto aprobado. Estas ayudas concedidas van a permitir impulsar la realización de proyectos para la mejora de la prevención de riesgos laborales a un total de 243 empresas andaluzas.

Los proyectos subvencionados se encuentra acogidos a alguna de las siguientes tipologías de proyectos que la convocatoria contempla:

- La primera modalidad está destinada a incentivar proyectos que mejoren la estructura preventiva propia en la empresa, como la implantación de servicios de prevención propios o mancomunados; la formación en seguridad laboral o los gastos de contratación de técnicos de seguridad.
- La segunda línea de ayudas, financia la puesta en marcha de proyectos que faciliten el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad laboral. Se incentivan tanto los programas de actuación específicos para prevenir accidentes que haya sufrido la empresa como el diseño de sistemas de gestión de seguridad y salud Laboral; los diagnósticos de riesgos emergentes; los planes de formación específica o estudios ergonómicos y psicosociales, entre otras medidas.
- En la tercera modalidad está destinada a la implantación de nuevos equipos y medidas de seguridad incluidas en la planificación preventiva de la empresa. Se subvenciona desde la adaptación hasta la compra de equipos de seguridad en los distintos sectores, incluyendo por ejemplo la sustitución en el sector de la construcción de andamios de trabajo antiguos o defectuosos por aquellos que se ajustan a la normativa europea; las instalaciones necesarias para prevenir riesgos químicos, o los equipos necesarios para la maquinaria y tractores agrícolas y los trabajos de transformados de cuarzo.
- Por último, la cuarta línea de ayudas incluye subvenciones destinadas a promover el diseño de proyectos innovadores y el desarrollo e intercambio de buenas prácticas preventivas entre las empresas.

Las resoluciones de concesión dictadas por las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de las distintas provincias por las que se aprueban las ayudas pueden consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y

Comercio.

El desarrollo de la convocatoria se resume en el cuadro siguiente:

PROVINCIAS	PYMES/AUTÓNOMOS 2016				
	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES QUE DESISTEN O SE DESESTIMAN	SOLICITUDES CONCEDIDAS	SUBVENCIONES SOLICITADAS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS
Almería	19	5	14	146.509,91 €	111.822,86 €
Cádiz	61	46	15	578.904,96 €	179.496,51 €
Córdoba	154	125	29	1.451.802,91 €	274.121,59 €
Granada	474	414	60	3.926.796,69 €	639.255,37 €
Huelva	24	15	8	267.874,37 €	97.942,50 €
Jaén	171	121	50	1.792.975,14 €	585.676,31 €
Málaga	235	192	43	2.386.384,95 €	441.431,69 €
Sevilla	175	152	23	1.832.955,46 €	331.656,54 €
ANDALUCÍA	1.313	1.070	242	12.384.204,39 €	2.661.403,37 €

5.
ACTUACIONES
COMO SPP

M

E

M

O

R

I

A

2016

5. ACTUACIONES COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO

A. Vigilancia de la Salud

El art. 22 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales, establece la obligación empresarial de garantizar a las personas trabajadoras a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo. También se establece que salvo determinadas excepciones, esta vigilancia de la salud es voluntaria para las personas trabajadoras, debiéndose garantizar además el derecho a la intimidad, a la dignidad de la persona y la confidencialidad de los datos, cuyo resultado se comunicará al trabajador. De igual modo, estos resultados no podrán ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador, informándose al empresario y personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención de las conclusiones en relación con la aptitud para el desempeño del puesto de trabajo o de la necesidad de introducir o mejorar las medidas de prevención.

Para garantizar el derecho a la vigilancia de la salud de la personas trabajadoras al servicio de la administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 304/2011, que regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía, establece que corresponde a los Centros de Prevención de Riesgos Laborales la vigilancia de la salud e información de las conclusiones que se deriven de los reconocimientos médicos efectuados, la realización de los informes particulares derivados de aquellos y de estudios epidemiológicos y estadísticos para la toma de decisiones con los responsables administrativos y los servicios preventivos, así como la custodia y mantenimiento de los registros sanitarios correspondientes.

Durante el año 2016, se ha realizado la vigilancia de la salud a un total de 13.825 personas trabajadoras de la Administración de la Junta, 8.011 hombres y 5.810 mujeres. Estos reconocimientos supusieron la realización de más de 69.000 pruebas médicas, sin contar con los correspondientes informes, en aplicación de los protocolos médicos aplicables a los riesgos presentes en cada puesto de trabajo. Las pruebas más frecuentes fueron las de laboratorio (13.577), examen de la función visual (13.560) y anamnesis y exploración física (13.538).

PROVINCIAS	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva		Jaén		Málaga		Sevilla		Total		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
PRUEBAS																			
Realizado el Reconocimiento	575	896	852	1.007	549	607	1.007	1.392	619	729	640	832	1.051	1.925	517	623	5.810	8.011	
Han asistido por primera vez (iniciales)	312	509	219	379	107	154	166	318	123	209	147	277	311	606	115	171	1.500	2.623	
Han asistido con anterioridad (periódicos)	263	387	633	628	442	453	841	1.074	496	520	495	553	740	1.319	400	447	4.310	5.381	
Anamnesis y exploración física	575	896	852	1.007	549	607	1.007	1.392	619	729	640	832	1.013	1.680	517	623	5.772	7.766	
Pruebas de laboratorio	570	886	869	1.031	549	607	1.007	1.392	619	729	644	842	1.012	1.695	510	615	5.780	7.797	
Audiometría	575	896	852	1.007	549	607	839	1.154	619	729	190	307	570	941	515	618	4.709	6.259	
Examen de la función visual	575	896	852	1.007	549	607	1.007	1.392	619	729	640	832	1.023	1.689	515	618	5.780	7.770	
Espirometría	575	896	129	195	549	607	201	321	619	729	1	1	212	255	10	2	2.296	3.006	
Electrocardiograma	575	896	852	1.007	549	607	1.007	1.392	619	729	25	28	1.008	1.686	515	618	5.150	6.963	

6.
ACTUACIONES DE
FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y
ESTUDIOS

2016

M

E

M

O

R

I

A

6. ACTUACIONES DE FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS

A. Actividades de Formación y Sensibilización

Tanto desde la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral como desde los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de cada provincia se organizan cada año numerosas actividades cuya finalidad es la formación y actualización de profesionales de la prevención de riesgos laborales, personal técnico de las empresas y administraciones, delegados y delegadas de prevención, personal directivo, etc.

Del mismo modo, se realizan actividades de sensibilización en materia de PRL dirigidas al alumnado de Formación Profesional y para el Empleo, siendo ambos perfiles cercanos a su ingreso en el mercado de trabajo, así como para personas trabajadoras y temas de interés preventivo para el público en general.

Además de estas actividades directamente organizadas por la administración, se colabora con otras entidades, aportando personal técnico e incluso cediendo las instalaciones para ejecutar otras actuaciones de formación y sensibilización.

Durante el año 2016 se han organizado desde la administración andaluza actividades de formación y sensibilización con los resultados recogidos en la siguiente tabla y cuyos detalles pueden consultarse en el ANEXO 1.

PROVINCIAS	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORGANIZADAS POR LOS CPRL Y LA DGRLySSL	
	N.º ACCIONES	ASISTENTES
Almería	8	435
Cádiz	5	113
Córdoba	14	668
Granada	86	4.250
Huelva	15	550
Jaén	13	425
Málaga	22	888
Sevilla	23	1.043
ANDALUCÍA	186	8.372

Un resumen de las actividades de colaboración con otras entidades desarrolladas en 2016 se recoge en el siguiente cuadro, cuya información puede ser ampliada en el ANEXO 2.

PROVINCIAS	COLABORACIONES DE LOS CPRL Y LA DGRLySSL EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
	REUNIONES
Almería	4
Cádiz	2
Córdoba	3
Granada	31
Huelva	4
Jaén	1
Málaga	8
Sevilla	4
ANDALUCÍA	57

B. Campaña “Aprende a crecer con seguridad”

El programa de intervención educativa “Aprende a crecer con seguridad” es una iniciativa que se realiza a nivel autonómico desde el año 2003, con el fin de fomentar la adopción del valor prevención en la comunidad educativa y difundir a través de ella las bases de una conducta segura. Se trata por tanto de formar en prevención desde el aula o centro escolar, por entender a la educación como el motor de cambio de una sociedad que deseamos segura y saludable en sus comportamientos y actitudes, tanto en lo personal como en lo profesional.

Las actividades que conforman este proyecto están destinadas tanto a escolares como a docentes y centros educativos en su conjunto, incluidas madres y padres, englobando a los niveles educativos de educación infantil, primaria y secundaria. Dichas actuaciones abarcan aspectos como:

- Actividades de sensibilización en prevención de riesgos para escolares. Campaña escolar.
- Actividades de formación a docentes en seguridad y salud laboral.
- Elaboración y promoción de recursos didácticos de apoyo a los docentes para la enseñanza de la prevención.
- Talleres para padres y madres sobre riesgos en el hogar y primeros auxilios.

Desde su puesta en marcha esta iniciativa ha tenido resultados relevantes, con más de 1.000 centros de educación primaria visitados y más de 55.000 asistentes a las sesiones de sensibilización, entre otros aspectos de interés.

Durante el año 2016, la campaña escolar ha registrado los siguientes resultados:

PROVINCIAS	CAMPAÑA ESCOLAR APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD 2016	
	COLEGIOS	ALUMNOS
Almería	10	452
Cádiz	10	491
Córdoba	10	480
Granada	10	532
Huelva	10	395
Jaén	10	448
Málaga	10	500
Sevilla	10	412
ANDALUCÍA	80	3.710

PROVINCIAS	REUNIONES PROMOCIÓN USO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PRL	
	REUNIONES	PROFESORADO
Almería	5	52
Cádiz	10	20
Córdoba	6	20
Granada	10	55
Huelva	-	-
Jaén	8	80
Málaga	3	27
Sevilla	-	-
ANDALUCÍA	42	254

PROVINCIAS	TALLERES PARA MADRES Y PADRES	
	REUNIONES	ASISTENTES
Almería	9	360
Cádiz	-	-
Córdoba	-	-
Granada	5	71
Huelva	1	18
Jaén	10	33
Málaga	-	-
Sevilla	-	-
ANDALUCÍA	25	482

C. Programa de sensibilización en el entorno empresarial

El objetivo del Programa es inculcar la “Cultura de la Prevención” en el entorno social de la empresa, integrándola en el ámbito familiar de los trabajadores, además de aprovechar el centro de trabajo como foco de transmisión del valor prevención en diversas facetas. Para ello se propone sensibilizar e informar en materia de prevención de riesgos, en un mismo centro de trabajo, a diversos colectivos relacionados directa o indirectamente, y no necesariamente desde un punto de vista laboral, incluyendo conductas seguras, riesgos domésticos, primeros auxilios, etc..

Las actividades se desarrollan conjuntamente entre las empresas que voluntariamente se adhieran y los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, con el apoyo de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral. Para participar, las empresas pueden ponerse en contacto con su Centro de Prevención de Riesgos Laborales, que tendrá en cuenta aspectos como el volumen o importancia de la compañía en su provincia, representatividad en el sector, compromiso con la prevención y trayectoria en la creación de cultura preventiva, así como las posibles sinergias o colaboraciones de interés que pudieran derivarse de este tipo de proyectos.

Las principales actividades del Programa son:

- Seminarios o charlas dirigidas a trabajadores de la empresa participante.
- Seminarios o charlas dirigidas a trabajadores de las contratadas que usualmente trabajan en las instalaciones de la empresa.
- Otras actividades de la empresa participante como empresa tractora en materia de prevención de riesgos laborales.

- Detección y difusión de buenas prácticas realizadas en las empresas que participan en el programa.
- Actividades dirigidas a familiares de los trabajadores de la empresa participante.

Durante el año 2016 se han realizado actuaciones de sensibilización en las provincias de Granada y Jaén, en las que han participado empresas como Eurocastell – La Caña, S.A.T. , Granada La Palma, SCA y la empresa Somajasa (en los municipios de Villacarrillo y Bailén).

D. Línea PRL

Este servicio se puso en funcionamiento en el año 2004, con el objetivo de ofrecer a la sociedad andaluza en su conjunto, un instrumento de ayuda para contribuir a la implantación de la cultura preventiva en la misma. Desde el año 2007 también se habilitó un correo electrónico para las consultas.

Actualmente la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía tiene en funcionamiento la Línea de Información y Colaboración Ciudadana en materia de Prevención de Riesgos Laborales, atendida telefónicamente por el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) y por correo electrónico por el personal técnico de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Teléfono: 955 06 39 10 (de 8:00 a 20:00 horas)

Correo electrónico: lineaprl.ceec@juntadeandalucia.es (El correo electrónico será atendido en el plazo máximo de una semana).

Durante el año 2016 se ha dado respuesta mediante correo electrónico a las cuestiones planteadas sobre los siguientes temas:

TEMAS	N.º RESPUESTAS
Coordinación de actividades empresariales y coordinación de seguridad y salud en obras	9
Delegados de prevención y comités de seguridad y salud	7
Formación en prevención de riesgos laborales	20
REA	20
RERA	4

Servicios de Prevención Ajenos	6
Servicios de Prevención Propios y Mancomunados, trabajadores designados y auditorías	31
Vigilancia de la salud	4
Varios	39
TOTAL	140

E. Boletines de Actualidad Preventiva Andaluza

El Boletín de Actualidad Preventiva es una publicación gratuita en formato electrónico y de publicación mensual, que recoge las principales actividades, eventos, cursos y noticias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía. Así, en el boletín se incluyen no sólo las actividades y propuestas impulsadas por la administración, sino que pretende ser un canal de difusión al servicio de todas las entidades y personas que trabajan por la seguridad y salud de las personas trabajadoras en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde que empezó a publicarse hasta finales de 2016, se habían editado 232 boletines, contando con más de 7.000 suscriptores que reciben esta publicación.

Durante el año 2016 se editaron 10 boletines que trataban como temas de portada los siguientes asuntos:

Boletín 223 de enero de 2016	-Evaluación de la campaña específica de actuación en ruido en la industria de la madera
Boletín 224 de febrero de 2016	-Documento divulgativo “los recursos propios en prevención”
Boletín 225 de marzo de 2016	-III encuentro de cultura preventiva
Boletín 226 de abril de 2016	-Día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo
Boletín 227 de mayo de 2016	-Consejo andaluz de prevención de riesgos laborales (CAPRL)
Boletín 228 de junio de 2016	-Registro de coordinadores y coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la comunidad autónoma de Andalucía -Proyecto piloto de asesoramiento y divulgación de buenas prácticas preventivas dirigidas a las empresas propietarias de maquinaria agrícola
Boletín 229 de septiembre de 2016	-Plan de refuerzo contra la siniestralidad laboral

Boletín 230 de octubre de 2016	-Semana europea para la seguridad y salud en el trabajo -Sensibilización en seguridad y salud en el trabajo en la pesca
Boletín 231 de noviembre de 2016	-Seguridad vial laboral
Boletín 232 de diciembre de 2016	-Carta del Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de relaciones laborales y seguridad y salud laboral

F. Publicaciones y Estudios

Como ya se ha mencionado en la introducción de esta memoria, entre las competencias atribuidas a la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, se encuentran la investigación de las causas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Para poder llegar a las causas de los mismos, es preciso conocer cómo se han producido y las circunstancias y condiciones que los rodeaban y/o condicionaban. Por tanto, resulta necesario investigar sobre la magnitud de las cifras de accidentes y enfermedades y sobre sus consecuencias, los sectores productivos y actividades donde ocurren, las condiciones materiales de seguridad y salud, los riesgos asociados a los agentes químicos, físicos o biológicos, las condiciones de organización del trabajo, ergonomía y de psicología en las que las personas trabajadoras desempeñan sus tareas, así como cualquier otra circunstancia que pueda tener una influencia directa en su seguridad y salud laboral.

Durante el año 2016 se han publicado los siguientes informes y análisis sobre la siniestralidad:

- Informe sobre los accidentes de trabajo comunicados en Andalucía en 2015.
- Informe sobre el estado de las enfermedades profesionales declaradas en Andalucía en 2015.
- Caracterización de la Accidentalidad en Obras de Construcción 2004-2013.
- Caracterización de la Accidentalidad en el Sector Industrial 2003-2008.
- Estudio de las Enfermedades Profesionales en Andalucía durante el Periodo 2007 – 2013.

Como sabemos, la legislación obliga a que la empresa investigue todos los daños para la salud de los trabajadores y además, en el modelo de actuación preventiva que establece nuestra normativa, la investigación de accidentes es una de las actividades más importantes del ciclo de mejora continua. Mas allá de la motivación del cumplimiento legal, investigar los accidentes ayuda a prevenir daños futuros, a ahorrar gastos y a evitar sanciones o recargos en las cotizaciones sociales, por lo que, al margen de su indudable vertiente dramática, la investigación supone una oportunidad de mejora que no debemos, ética ni legalmente, desaprovechar. Por ello, periódicamente se publican de forma

resumida y adaptada bajo el título “Pudo Haberse Evitado” algunas de las investigaciones de accidentes de trabajo llevadas a cabo por el personal técnico de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía.

Cada PHE está orientado a ofrecer información divulgativa de situaciones de trabajo peligrosas, identificando los elementos mas relevantes para su prevención; siendo de gran valor para los empresarios, mandos intermedios, delegados de prevención y principalmente para los técnicos de prevención de riesgos laborales, ya que por un lado instruye sobre la investigación eficaz de los accidentes que ocurren en las empresas y por otro lado proporciona información sobre las causas y medidas preventivas a implantar para que esos mismos accidentes no ocurran en sus centros de trabajo.

Durante el 2016 se han realizado los siguientes PHE:

- nº 43 de enero de 2016 . Atrapamiento grave en una línea de producción de tubos de cartón.
- nº 44 de febrero de 2016. Trabajador fallece atrapado por el dumper con el que trabajaba.
- nº 45 de marzo de 2016. Accidente mortal al caer un árbol y golpear a un trabajador.
- nº 46 de abril de 2016. Fallece un trabajador al desplomarse un bloque de hormigón en una obra civil.
- nº 47 de junio de 2016. Accidente mortal por caída desde una escala fija en un invernadero.
- nº 48 de septiembre de 2016. Fallecimiento por caída desde la cubierta de una nave.
- nº 49 de octubre de 2016. Accidente mortal por caída de la carga de una carretilla elevadora.
- nº 50 de noviembre de 2016. Accidente muy grave al caer de un camión de basura.

Del mismo modo, las competencias de promoción de mejora de la seguridad y la salud laboral y de la cultura preventiva en Andalucía, requieren de actuaciones encaminadas a facilitar el conocimiento por parte de las empresas, profesionales de la prevención, personas trabajadoras y la sociedad en general, tanto de los fundamentos técnicos y normativos de la prevención de riesgos laborales, como de los principios en los que se fundamenta. Para contribuir a este objetivo, se editan diversos estudios, resúmenes y materiales de sensibilización o de las actividades llevadas a cabo en este campo. Durante el año 2016 se han publicado los siguientes:

- Los recursos propios en prevención.
- Análisis del desarrollo del Plan de Actuación de Técnicos Habilitados 2015.

- Informe final del III Plan de Actuación (2013-2014-2015).
- Los incentivos a la mejora de la seguridad y salud laboral: análisis de la convocatoria de 2009.
- Informe final de cierre de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (2010-2014).
- Folleto Divulgativo del Informe final de cierre de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo.

G. Notas de prensa, noticias y actos institucionales

Se incluyen aquí algunas de las noticias relacionadas con la seguridad y salud laboral en Andalucía que tuvieron trascendencia a los medios de comunicación social durante el año 2016. Todas estas noticias quedaron recogidas en el [Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza](#). Obviamente no se trata de una relación exhaustiva, sino que pretende recoger en qué medida la seguridad y salud laboral ha podido ser susceptible de despertar el interés del público en general. Como ya se ha comentado, esta memoria pretende reflejar las actividades llevadas a cabo por la administración de la Junta de Andalucía, obviándose por tanto en esta relación otras noticias relacionadas con casos concretos de siniestralidad que, desgraciadamente, son las más frecuentes. Por otra parte ya se ha mencionado también la pretensión de que la ciudadanía entienda mejor como se aplican las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales desde la Junta de Andalucía, por lo que estas noticias pueden contribuir a mejorar esta percepción.

- Celebración de seminarios sobre “orientación en prevención de riesgos laborales” destinados a alumnos de FP. Boletín de enero de 2016.
- El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén desarrolla una campaña de prevención de riesgos laborales en extractoras y refinerías. Boletín de febrero de 2016.
- Premio a la labor investigadora del personal residente de medicina y enfermería en los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba y Málaga. Boletín de febrero de 2016.
- La Junta de Andalucía fomenta la seguridad y salud en el sector agrícola. Boletín de marzo de 2016.
- El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales organiza el III encuentro de cultura preventiva. Boletín de abril de 2016.
- La Junta de Andalucía fomenta el liderazgo en seguridad y salud laboral para mandos intermedios. Boletín de abril de 2016.
- Celebrada con éxito la jornada técnica “novedades en seguridad y salud en el sector de la construcción” en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de

Sevilla. Boletín de abril de 2016.

- La Junta de Andalucía celebra el día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo. Boletín de mayo de 2016.
- El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva acerca la gestión de conflictos en el ámbito laboral a profesionales de la prevención de riesgos laborales. Boletín de mayo de 2016.
- Celebración de la jornada técnica “seguridad en máquinas” en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz. Boletín de mayo de 2016.
- Los Técnicos Habilitados del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla efectúan más de 1.700 visitas a empresas de la provincia en 2015. Boletín de mayo de 2016.
- La Junta de Andalucía pone en marcha un proyecto piloto de asesoramiento y divulgación de buenas prácticas preventivas dirigidas a las empresas propietarias de maquinaria agrícola. Boletín de junio de 2016.
- El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén organiza una jornada sobre la prevención y detección de enfermedades profesionales. Boletín de junio de 2016.
- Jornada técnica sobre prevención y actuación en casos de acoso laboral y sexual en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva. Boletín de junio de 2016.
- La Junta de Andalucía realiza en Córdoba una campaña de seguridad y salud laboral en el sector agrícola. Boletín de junio de 2016.
- Los profesionales del servicio de inspección educativa de Almería se forman en prevención de riesgos laborales. Boletín de junio de 2016.
- El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén participa en eventos de seguridad y salud de Somajasa y Smurfit-kappa. Boletín de junio de 2016.
- Celebración de las jornadas “Granada, ciudad europea para la prevención de riesgos” en el pabellón de la cultura de la prevención. Boletín de septiembre de 2016.
- La Junta de Andalucía presenta en Córdoba su protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación. Boletín de septiembre de 2016.
- La Junta de Andalucía celebra la semana europea para la seguridad y salud en el trabajo. Boletín de octubre de 2016.
- La Junta de Andalucía y ASAJA colaboran para fomentar la seguridad y salud laboral en Córdoba. Boletín de octubre de 2016.

- La Junta de Andalucía enseña a empresarios y emprendedores del levante almeriense a mejorar la seguridad laboral. Boletín de octubre de 2016.
- El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla organiza la jornada técnica “gestión emocional de conflictos en el ámbito laboral”. Boletín de noviembre de 2016.
- La Junta de Andalucía organiza en Almería la jornada técnica “seguridad en máquinas” con la colaboración de FREMAP. Boletín de noviembre de 2016.
- La Junta de Andalucía celebra en Córdoba la semana europea para la seguridad y salud en el trabajo con la organización de una jornada técnica sobre la maternidad y condiciones ergonómicas en los puestos de trabajo. Boletín de noviembre de 2016.
- El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga celebra la semana europea para la seguridad y salud en el trabajo. Boletín de noviembre de 2016.
- Somajasa con la colaboración del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén fomentan la cultura preventiva entre escolares, familiares y trabajadores. Boletín de noviembre de 2016.
- El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz celebra una jornada técnica sobre los riesgos laborales derivados del envejecimiento. Boletín de noviembre de 2016.
- El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla organiza una jornada técnica sobre la prevención de riesgos laborales en el ciclo integral del agua. Boletín de diciembre de 2016.
- Junta de Andalucía y organizaciones agrarias abogan por la prevención en tajos de aceituna para evitar accidentes laborales. Boletín de diciembre de 2016.
- El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Almería ayuda a 565 empresas a mejorar su prevención. Boletín de diciembre de 2016.
- El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén forma en inteligencia emocional para prevenir riesgos laborales. Boletín de diciembre de 2016.
- Profesionales técnicos de la construcción en Jaén amplían su formación en prevención de riesgos en la gestión de obras. Boletín de diciembre de 2016.
- Entrega de los XV premios prevenga en Granada. Boletín de diciembre de 2016.
- La campaña “aprende a crecer con seguridad” llega a 10 colegios de Huelva. Boletín de diciembre de 2016.

7.
PARTICIPACIÓN Y
COLABORACIÓN CON
OTRAS ENTIDADES

2016

M

E

M

O

R

I

A

7. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

A. CAPRL / Comisiones Provinciales

El Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se crea mediante el Decreto 277/1997, publicado en el BOJA nº 149, de 27 de diciembre de 1997, dando cumplimiento al compromiso contraído en el Capítulo VI “Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo” del Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía y desarrollando al mismo tiempo el artículo 12 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que regula la participación de empresarios y trabajadores.

Se trata por tanto de un órgano de participación en materia de seguridad e higiene y salud de las personas trabajadoras, que se adscribe a la Consejería competente en materia de empleo, y cuyas funciones son:

- Informar las líneas de actuación de la Junta de Andalucía en materia de prevención de riesgos laborales y de mejora de las condiciones de trabajo.
- Proponer actuaciones concretas orientadas a la prevención de riesgos laborales y a la mejora de las condiciones de trabajo.
- Plantear estudios preventivos-laborales y planes integrales de actuación en sectores, actividades o subactividades concretas.
- Participar en el establecimiento de la planificación anual de actividades de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.
- Conocer la Memoria correspondiente a las actividades desarrolladas en materia de prevención de riesgos laborales, e informar los presupuestos anuales de este Consejo.
- Coordinar las distintas acciones que desarrollan las partes firmantes del Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía, en esta materia.
- Asumir todas las competencias previstas para los órganos tripartitos y de participación institucional autonómicos, a que se refiere a la Disposición Adicional V de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Las demás funciones que resulten propias de su condición de órgano participativo, y, en especial, el seguimiento de la gestión desarrollada en materia de prevención de riesgos laborales por la Consejería competente en materia de Empleo.

La composición del mismo se regula en su normativa de creación y en él se integran, de forma tripartita, la Administración Pública, la representación empresarial y la representación de las personas trabajadoras, estos dos últimos grupos a través de sus Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas.

El Consejo funciona en Pleno y en Comisión Permanente, contando así mismo con

Comisiones Provinciales. Durante el año 2016 se han llevado a cabo las siguientes reuniones:

REUNIONES DEL CAPRL	
Comisión Permanente	5
Pleno	2
Grupos de Trabajo	4
Comisión Provincial Almería	3
Comisión Provincial Cádiz	2
Comisión Provincial Córdoba	3
Comisión Provincial Granada	1
Comisión Provincial Huelva	1
Comisión Provincial Jaén	3
Comisión Provincial Málaga	4
Comisión Provincial Sevilla	2
TOTAL REUNIONES	30

B. Participación en grupos de trabajo de la CNSST, proyectos nacionales y con otras entidades

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) es el órgano colegiado asesor de las Administraciones Públicas en la formulación de las políticas de prevención y el órgano de participación institucional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (artículo 13 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales).

La CNSST, está integrada por representantes de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla y por representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, constituyendo así, los cuatro grupos de representación de la misma. La participación dentro de la CNSST sólo es posible mediante la designación de alguno de estos cuatro grupos.

Para el desempeño de sus cometidos la CNSST funciona en Pleno, en Comisión Permanente y en Grupos de Trabajo conforme a la normativa que establece su Reglamento de Funcionamiento Interno.

Los acuerdos se adoptan por mayoría, disponiendo cada representante de las Administraciones Públicas (Administración General del Estado y Comunidades Autónomas) de un voto y de dos votos los de las Organizaciones Empresariales y

Sindicales. De ello, se desprende que la CNSST, es un órgano cuatripartito por su composición, pero tripartito por su funcionamiento.

De esta manera, la CNSST aglutina en su seno a todos los agentes del estado español responsables e implicados en la mejora de las condiciones de trabajo y de la calidad de vida laboral y se configura como un instrumento privilegiado de participación en la formulación y desarrollo de la política en materia de prevención.

La Junta de Andalucía ha participado durante el 2016 en los siguientes grupos de trabajo de la CNSST:

- Seguimiento de la Estrategia Española.
- Amianto.
- Sector marítimo pesquero.
- Educación y formación en prevención de riesgos laborales.
- Sector agrario.
- Valores límites
- Trastornos musculoesqueléticos.
- Trabajadores autónomos.

Además se ha participado en:

- **Proyecto de análisis de la mortalidad por accidente de trabajo en España.** El proyecto análisis de la mortalidad por accidente de trabajo en España surge de la colaboración del INSHT con todas las Comunidades Autónomas, con el objetivo de analizar de forma conjunta las investigaciones que realizan los Órganos Técnicos de las Autoridades Laborales, optimizando el rendimiento de esta valiosa información.
- Grupo que desarrolla la **base de accidentes de trabajo investigados (BINVAC)**. Los datos se publican en el portal “situaciones de trabajo peligrosas” del INSHT. El objeto es ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. En ella se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas. Las fichas de accidentes ocurridos en Andalucía se corresponde a la serie “Pudo haberse evitado” que se publica mensualmente junto al Boletín de Actualidad Preventiva.
- **Comisión de Protección Civil de Andalucía.** Esta comisión informa, con carácter preceptivo y no vinculante, normas, planes y documentos técnicos relacionados materias de protección civil y gestión de emergencias. Además formula propuestas

respecto de cauces y procedimientos para la coordinación de actuaciones en materia de protección civil, y homologa planes de emergencia de distintos ámbitos.

- Encuentro de responsables de **Responsabilidad Social Empresarial de la Administración Territorial** convocado por la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas y Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

8.
ANEXOS

M

E

M

O

R

I

A

2016

ANEXO 1. Actividades de formación y sensibilización organizadas por los CPRL y la DGRLySSL

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
ALMERÍA	20 AÑOS DE LA LEY DE PREVENCIÓN	10/02/16	70	42	112
	TRABAJOS EN ALTURA	02/03/16	7	6	13
	TALLER ATEX II	08/03/16	14	4	18
	BONUS ACCIONA	05/04/16	11	11	22
	BONUS II FREMAP	26/04/16	14	19	33
	PRIMERAS JORNADAS SOBRE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	02/06/16	56	67	123
	SEGURIDAD EN MÁQUINAS	04/10/16	55	35	90
	PRL EN LA GESTIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	25/11/16	15	9	24
CÁDIZ	SEGURIDAD EN LAS MAQUINAS	19/04/16	25	8	33
	CURSO DELEGADOS DE PREVENCIÓN DEL CSSL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	3-20/10/16	2	8	10
	LA EMPRESA SALUDABLE	28/10/16	25	17	42
	SEGURIDAD EN MAQUINAS Y PROCEDIMIENTOS LOTO	14/12/16	16	2	18
	LA PRL EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	19/12/16	0	10	10
CÓRDOBA	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS UTILIZACIÓN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	17/02/16	48	17	65
	LIDERAZGO EN SEGURIDAD Y SALUD PARA MANDOS INTERMEDIOS	02/03/16	52	18	70
	PRIMEROS AUXILIOS PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS AGAPA	14-15/03/16	10	17	27
	APUNTES PARA LA PRÁCTICA DE LA ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA	31/03/16	42	33	75
	SEGURIDAD EN INSTALACIONES Y PROCESOS DE ALMACENAMIENTOS LOGÍSTICOS	12/04/16	45	38	83
	INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	18/04/16	2	13	15
	LA GESTIÓN INTERDISCIPLINAR DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL	11/05/16	42	21	63
	INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	19/05/16	5	4	9
	PAUSAS ACTIVAS	14/06/16	7	18	25
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO LABORAL EN LA ADMON. DE LA J.A.	15/06/16	54	33	87

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
CÓRDOBA	CUIDADO DE ESPALDA	16/06/16	7	18	25
	MATERNIDAD Y CONDICIONES ERGONÓMICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	25/10/16	33	18	51
	SEGURIDAD EN MÁQUINAS Y PROCEDIMIENTOS LOTO (BLOQUEO Y ETIQUETADO)	22/11/16	37	20	57
GRANADA	5 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE GUADIX	01/16	50	56	106
	2 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE GUADAHORTUNA	01/16	18	17	35
	3 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE LOJA	01/16	38	42	80
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	15/01/16	12	11	23
	JORNADA FORMATIVA: "LA CIENCIA DE PREVENIR" I.E.S. AYNADAMAR	21/01/16	26	55	81
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	29/01/16	8	14	22
	2 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE DARRO	02/16	17	24	41
	2 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE CANILES	02/16	20	22	42
	2 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE CAMPOTEJAR	02/16	13	12	25
	2 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE BAZA	02/16	17	18	35
	2 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE DEIFONTES	02/16	25	28	53
	JORNADA FORMATIVA: "LA CIENCIA DE PREVENIR" I.E.S. HERMENEGILDO LANZ	09/02/16	16	10	26
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	12/02/16	10	11	21
	JORNADA: "SEGURIDAD EN EL TRABAJO" EUROCASTELL – LA CAÑA, S.A.T.	12/02/16	11		11
	JORNADA: " LA SINIESTRALIDAD VIAL"	16/02/16	70	80	150

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
GRANADA	SESIÓN PRÁCTICA: "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES" COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL.	17/02/16	49	1	50
	SEMINARIO: "VULNERABILIDAD Y PREVENCIÓN EN DESASTRES SÍSMICOS"	18/02/16	62	76	138
	JORNADA FORMATIVA: "PROBLEMÁTICA DEL INCENDIO FORESTAL"	23/02/16	74	63	137
	JORNADA FORMATIVA: "LA CIENCIA DE PREVENIR" UNIVERSIDAD DE GRANADA	24/02/16	14	16	30
	JORNADAS FORMATIVA: "EL RIESGO DEL PRODUCTO QUÍMICO"	25/02/16	82	75	157
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	26/02/16	9	14	23
	2 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE PURULLENA	03/16	20	28	48
	2 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE ARMILLA	03/16	25	23	48
	13 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE MOTRIL	03/16 04/16	157	174	331
	SEMINARIO CIENTÍFICO: "LOS PILARES DE LA SEGURIDAD AERONÁUTICA"	01/03/16	63	62	125
	JORNADA: "LA CIENCIA DE PREVENIR" COMITÉ EJECUTIVO DE AXA	02/03/16	16	12	28
	SEMINARIO CIENTÍFICO: "SISTEMAS DE SEGURIDAD EN TRANSPORTE FERROVIARIO"	03/03/16	84	68	152
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	04/02/16	12	10	22
	CONFERENCIA: SOS. LA CIENCIA DE PREVENIR.	08/03/16	80	82	162
	ENCUENTRO TÉCNICO PREVENTIVO: HIDRALIA Y EMASAGRA	08/03/16	18	12	30
	TALLER PRÁCTICO: "SEGURIDAD EN LABORES DE PODA"	09/03/16	20	10	30
	JORNADA: "PLANES DE MOVILIDAD VIAL EN LA EMPRESA"	09/03/16	18	10	28
	SEMINARIO: "RESPONSABILIDAD CIVIL E INNOVACIÓN: LOS DATOS INEVITABLES"	10/03/16	82	78	160
	TALLER PRÁCTICO PREVENCIÓN: ALUMNOS RELACIONES LABORALES - UNIVERSIDAD DE GRANADA	11/03/16	15	15	30

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
GRANADA	JORNADA: "LA PREVENCIÓN DE RIESGOS" EUROCASTELL – LA CAÑA, S.A.T.	15/03/16	12	6	18
	JORNADA: "SEGURIDAD EN TRABAJOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES"	16/03/16	20	8	28
	JORNADA: "VIGILANCIA DE LA SALUD. PERSONAL SANITARIO"	16/03/16	1	10	11
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	18/03/16	11	12	23
	JORNADA FORMATIVA: "MARTES DEL PROFESORADO. LA CIENCIA DEL PREVENIR"	29/03/16	7	8	15
	6 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE ALMUÑECAR	04/16	63	67	130
	2 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE MARACENA	04/16	24	25	49
	JORNADA PREVENTIVA: INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS.	02/04/16	22	18	40
	SEMINARIO DE HIGIENE INDUSTRIAL. TÉCNICOS DEL INSTITUTO DEL AGUA DE LA UGR	06/04/16	5	2	7
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	08/04/16	9	9	18
	SISTEMA DE REDUCCIÓN DE COTIZACIONES POR DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL	27/04/16	16	12	28
	TALLER PRÁCTICO: INCENDIOS Y USO DE EXTINTORES.	28/04/16	12	15	27
	JORNADA FORMATIVA: DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN. DERECHOS Y OBLIGACIONES.	27/04/16	17	8	25
	4 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE IZNALLOZ	05/16	35	40	75
	2 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE GRANADA	05/16	17	15	32
	2 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE VELEZ DE B.	05/16	18	20	38
	2 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE MONTEJÍCAR	05/16	15	17	32
	PREVENCIÓN Y ASEGURAMIENTO. DIRECTIVOS DEL SEGURO.	05/05/16	8	4	12

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
GRANADA	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	06/05/16	10	12	22
	SEMINARIO DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA: ESCUELA DE GERENCIA DE GRANADA	11/05/16	13	12	25
	JORNADA SOBRE VIGILANCIA DE LA SALUD. PERSONAL SANITARIO.	11/05/16	1	10	11
	JORNADA FORMATIVA: "LA CIENCIA DE PREVENIR" FACULTAD RELACIONES LABORALES – UNIVERSIDAD DE GRANADA	18/05/16	15	20	35
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	20/05/16	10	11	21
	JORNADA FORMATIVA: DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN. DERECHOS Y OBLIGACIONES.	31/05/16	14	8	22
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	03/06/16	9	10	19
	ENCUENTRO: "LA CIENCIA DEL PREVENIR" EMPRESA ABBOTT	09/06/16	4	2	6
	JORNADA FORMATIVA: "LA CIENCIA DE PREVENIR" FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNIVERSIDAD GRANADA	10/06/16	13	18	31
	JORNADA FORMATIVA: "LA CIENCIA DE PREVENIR" MÁSTER EN P.R.L. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	10/06/16	12	16	28
	CURSO: "PRIMEROS AUXILIOS"	15/06/16	5	25	30
	JORNADA: "ESTRÉS Y BIENESTAR PSICOSOCIAL" (CONF. GR. EMPRESARIOS)	23/06/16	12	16	28
	SEMINARIO: "VIGILANCIA DE LA SALUD, REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR Y USO DE DESFIBRILADOR" PERSONAL JA	21/09/16	11	9	20
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	30/09/16	13	12	25
	2 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE VALDERRUBIO	10/16	21	22	43
	7 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE GRANADA	10/16	70	72	142
	3 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE ALBUÑOL	10/16	28	39	67
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	07/10/16	10	15	25

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
GRANADA	SEMINARIO: "VIGILANCIA DE LA SALUD, REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR Y USO DE DESFIBRILADOR" PERSONAL JA	19/10/16	12	8	20
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	21/10/16	11	10	21
	TALLER: "SEGURIDAD EN MÁQUINAS" (DELEGADOS PREVENCIÓN)	25-27/10/2016	12	4	16
	2 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE ALMUÑECAR	11/16	20	21	41
	11 SESIONES PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE MOTRIL	11/16	109	112	221
	JORNADA TÉCNICA EN COLABORACIÓN CON LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (COSTES DE LA NO PREVENCIÓN).	04/11/16	12	10	22
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	04/11/16	10	10	20
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	11/11/16	12	10	22
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	18/11/16	9	11	20
	JORNADA TÉCNICA: "ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS" (SERVIOS DE PREVENCIÓN)	22/11/16	12	10	22
	SEMINARIO: "VIGILANCIA DE LA SALUD, REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR Y USO DE DESFIBRILADOR" PERSONAL JA	23/11/16	9	13	22
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	25/11/16	11	13	24
	TALLER: INNOVANDO EN PREVENCIÓN. DISPOSITIVO S2S. EMPRESA SCIO IT, TRIVI E INDITEX.	24/11/16	16	14	30
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	02/12/16	14	10	24
	SEMINARIO: "VIGILANCIA DE LA SALUD, REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR Y USO DE DESFIBRILADOR" PERSONAL JA	14/12/16	10	10	20
	TALLER PRÁCTICO: FUEGO Y BUCEO EN HUMO.	16/12/16	9	8	17
HUELVA	CURSO BÁSICO PRL PARA ALUMNOS DE VALDOCCO	15/02/16	8	9	17
	SALUD LABORAL DOCENTE	17-24/02/2016	7	9	16
	CURSO BÁSICO PRL PARA ALUMNOS DE ASOCIACIÓN MANANTIALES	17/03/16	28	2	30

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
HUELVA	CURSO BÁSICO PRL PARA ALUMNOS DE ASOCIACIÓN MANANTIALES	15/03/16	15	17	32
	CURSO BÁSICO PRL PARA ALUMNOS DE VALDOCCO	05/04/16	8	9	17
	RIESGOS ESPECÍFICOS EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	16/03/16	5		5
	DISCOPATÍA DEL HEMODINAMISTA	11/02/16	7	10	17
	GESTIÓN EMOCIONAL DE CONFLICTO EN EL ÁMBITO LABORAL	20/04/16	63	53	116
	CURSO BÁSICO PRL PARA ALUMNOS DE CÁRITAS HUELVA	25/04/16	13	1	14
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO LABORAL EN LA ADMON.DE LA J.A	04/05/16	54	64	118
	PRL EN EL ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	20/05/16	53	5	58
	FORMACIÓN EN PRL PARA MIEMBROS DE LOS CSSL DE LA J.A.	23/05 AL 08/06/2016	7	2	9
	CURSO BÁSICO PRL PARA ALUMNOS DE VALDOCCO	16/09/16	8	9	17
	CURSO BÁSICO PRL PARA ALUMNOS DE LA ASOCIACIÓN MANANTIALES	28/09/16	14	8	22
	INTEGRACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	10/12/16	41	21	62
JAÉN	LEY DE MUTUAS Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	19/01/16	24	15	39
	EQUIPOS A PRESIÓN. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y MARCO NORMATIVO.	18/02/16	21	13	34
	DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN Y REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	22,23/02 y 01,07,08/03/16	5	10	15
	P.R.L. INTERPRETACIÓN DE LENGUAJE DE SIGNOS.	24/02/16	20	30	50
	LA GESTIÓN INTERDISCIPLINAR DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL.	12/05/16	22	27	49
	P.R.L.: EL USO SEGURO DEL TRACTOR AGRÍCOLA Y OTRA MAQUINARIA	16/06/16	14	9	23
	PRIMEROS AUXILIOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	14/09/16	4	4	8
	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO QUÍMICO	06/10/16	19	10	29
	RETO PREV.: LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, NUEVA HERRAMIENTA EN PREVENCIÓN	27/10/16	24	23	47

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
JAÉN	INTEGRACIÓN DE LA P.R.L. EN LA GESTIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	09,24/11/16	50	30	80
	P.R.L. EN LA RECOGIDA DE LA ACEITUNA	23/11/16	19	5	24
	ENFERMERÍA DEL TRABAJO: EMBARAZO Y MATERNIDAD. DERECHOS Y PRESTACIONES MUJER TRABAJADORA EMBARAZADA	02/12/16	0	11	11
	RIESGOS HIGIÉNICOS EN ALMAZARAS DE ACEITE DE OLIVA. PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA 2016-2017	15/12/16	10	6	16
MÁLAGA	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	07/03/16	14	10	24
	JORNADA TÉCNICA "EVALUACIÓN DE RUIDO, EQUIPOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN"	10/03/16	71	21	92
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	14/03/16	15	7	22
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	28/03/16	10	10	20
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	04/04/16	18	6	24
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	18/04/16	8	7	15
	JORNADA TÉCNICA "SEGURIDAD EN MÁQUINAS. COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO"	19/04/16	71	23	94
	JORNADA TÉCNICA "NOVEDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN"	28/04/16	65	31	96
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	09/05/16	8	11	19
	PROTOCOLO DE ACOSO LABORAL, SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO U OTRA DISCRIMINACIÓN EN LA JA	18/05/16	33	46	79
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	23/05/16	15	5	20
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	30/05/16	10	8	18
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	06/06/16	9	6	15
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	13/06/16	8	13	21
	JORNADA TÉCNICA "GESTIÓN INTEGRADA DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL MEDIANTE EL LIDERAZGO VISIBLE"	29/06/16	50	27	77
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	05/07/16	5	6	11
	TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS	24/10/16	7	7	14
	SEMANA EUROPEA SSL: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN CENTROS DE TRABAJO AFECTADOS POR OBRAS TEMPORALES	25/10/16	41	22	63

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
MÁLAGA	SEMANA EUROPEA SSL: BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN PSICOSOCIAL	26/10/16	31	36	67
	SEMANA EUROPEA SSL: ACTUACIONES ANTE EMERGENCIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	27/10/16	37	15	52
	TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS	28/10/16	6	3	9
	JORNADA TÉCNICA "LA EMPRESA SALUDABLE Y EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ACTIVA"	24/11/16	24	12	36
SEVILLA	ORIENTACION SOBRE PRL Y PRIMEROS AUXILIOS PARA FP: IES EL ARENAL (Dos Hermanas)	18/01/16	32	5	37
	ORIENTACION SOBRE PRL Y PRIMEROS AUXILIOS PARA FP: IES ANTONIO DE ULLOA.	19/01/16	16	2	18
	ORIENTACION SOBRE PRL Y PRIMEROS AUXILIOS PARA FP: IES CANTILLANA	21/01/16	26	22	48
	ORIENTACION SOBRE PRL Y PRIMEROS AUXILIOS PARA FP: IES PONCE DE LEÓN (UTRERA)	22/01/16	22	5	27
	ORIENTACION SOBRE PRL Y PRIMEROS AUXILIOS PARA FP: IES EL CARMEN (Cazalla)	25/01/16	32	1	33
	ORIENTACION SOBRE PRL Y PRIMEROS AUXILIOS PARA FP: IES OSTIPPO (ESTEPA)	26/01/16	16	0	16
	ORIENTACION SOBRE PRL Y PRIMEROS AUXILIOS PARA FP: IES AXATI (Lora del Río)	29/01/16	22	2	24
	ORIENTACION SOBRE PRL Y PRIMEROS AUXILIOS PARA FP: IES POLITÉCNICO	01/02/16	16	4	20
	ORIENTACION SOBRE PRL Y PRIMEROS AUXILIOS PARA FP: IES TORRE DE LOS HERBEROS (Dos Hermanas).	04/02/16	14	0	14
	ORIENTACION SOBRE PRL Y PRIMEROS AUXILIOS PARA FP: IES GUSTAVO ADOLFO BECQUER.	05/02/16	12	25	37
	ORIENTACION SOBRE PRL Y PRIMEROS AUXILIOS PARA FP: IES JOAQUIN TURINA.	09/02/16	31	26	57
	FORMACIÓN EN PRL PARA MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE S Y SL DE LA JA	15/02/16	17	6	23
	ORIENTACION SOBRE PRL Y PRIMEROS AUXILIOS PARA FP: IES ALGUADAIRA (Alcalá de Gdra).	16/02/16	12	34	46
	NOVEDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	17/03/16	55	37	92
	ESTRÉS EN EL TRABAJO: UN RETO COLECTIVO	28/04/16	41	33	74

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
SEVILLA	SENSIBILIZACIÓN PRL (SAE Y PABLO OLAVIDE)	29/04/16	13	12	25
	ORIENTACIÓN EN PRL (IES DE EXTREMADURA)	18/05/16	24	15	39
	SEGURIDAD EN MÁQUINAS Y PROCEDIMIENTOS LOTO (BLOQUEO/ETIQUETADO)	07/06/16	78	25	103
	RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	16/06/16	24	13	37
	AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	27/06/16	9	10	19
	BALANCE DE LA LEY DE PRL. NECESIDADES DE CAMBIO DEL MARCO NORMATIVO	30/06/16	43	20	63
	GESTIÓN EMOCIONAL DEL CONFLICTO EN EL ÁMBITO LABORAL	24/10/16	42	63	105
	PRL EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	22/11/16	64	22	86
TOTAL		186	4.554	3.770	8.372

ANEXO 2. Colaboraciones de los CPRL y la DGRLySSL en actividades de formación y sensibilización

C.P.R.L.	ENTIDAD ORGANIZADORA	TÍTULO	FECHA
CPRL ALMERÍA	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	I JORNADAS DE PREVENCIÓN	28/04/16
	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	NOCHE EUROPEA JÓVENES INVESTIGADORES	30/09/16
	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	SEMANA DE LA CIENCIA	11/11/16
	COPROHNIJAR. S. COP.	JORNADA SOBRE PREVENCIÓN	20/05/16
CPRL CÁDIZ	EMPLEO/UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	TUTORIA FORMACION PRACTICA	21/03/16
	EMPLEO/UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	TUTORIA FORMACION PRACTICA	03/11/16
CPRL CÓRDOBA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	III JORNADA DE PRL DEL SAS	27/10/16
	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	INTEGRACIÓN DE LA PRL EN LA GESTIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	16/11/16
	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	INTEGRACIÓN DE LA PRL EN LA GESTIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	29/11/16
CPRL GRANADA	AMAYA Y FREMAP	ACTIVIDADES DIVULGATIVAS DEL PABELLÓN CULTURA PREVENCIÓN	03/02/16
	COMITÉ DE ACOSO LABORAL	JORNADA SOBRE ACOSO LABORAL.	07/02/16
	COMISIÓN DOCENCIA. S.A.S.	EVALUACIÓN DE RESIDENTES.	12/04/16
	CONSEJO G.PROF. COMPLIANCE ESPAÑA	SEMINARIO TÉCNICO JURÍDICO: UNA NUEVA NECESIDAD DE LA EMPRESA, UNA SALIDA PROFESIONAL.	29/04/16
	DT. DE SALUD. GRANADA	PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y RIESGO BIOLÓGICO.	05/05/16
	DT. DE SALUD. GRANADA	PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y RIESGO BIOLÓGICO.	24/05/16
	CRUZ ROJA	SIMULACRO DE EXCARCELAMIENTO DE ACCIDENTADO EN VEHÍCULO.	28/05/16
	AXA Y ASPA ANDALUCÍA	JORNADA: RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL O RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DE LOS S.P.A.	02/06/16
	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES S.A.S.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE ACCIDENTES BIOLÓGICOS.	07/06/16
	DELEGACIÓN T. DE SALUD. GRANADA	PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y RIESGO BIOLÓGICO.	15/06/16
	DIPUTACIÓN GRANADA ATECSUR INGENIERÍA	GRANADA, CIUDAD EUROPEA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS	16-17/06/2016
	COLEGIOS FARMACÉUTICOS IBEROAMERICANOS	SEMINARIO: LA CIENCIA DE PREVENIR.	22/06/16
	FRATERNIDAD – MUPRESPA	JORNADAS PROVINCIALES: “RECONOCIMIENTO DEL BONUS”.	24/06/16

C.P.R.L.	ENTIDAD ORGANIZADORA	TÍTULO	FECHA
CPRL GRANADA	FUNDACIÓN GENERAL UGR - EMPRESA	LA SALUD Y EL BIENESTAR ORGANIZACIONAL DERIVADO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. III EDICIÓN.	11-15/06/2016
	KOSHA	ENCUENTRO: LA CIENCIA DE PREVENIR KOREA OCCUPATIONALO SAFETY AND HEALTH AGENCY.	27/06/17
	KOSHA	ENCUENTRO: LA CIENCIA DE PREVENIR KOREA OCCUPATIONALO SAFETY AND HEALTH AGENCY.	29/08/16
	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NOCHE EUROPEA DE LOS INVESTIGADORES. EL RIESGO DE AMIANTO.	30/09/17
	DT. DE SALUD. GRANADA	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE TUBERCULOSIS.	07/10/16
	IAAP	CURSO: INTRODUCCIÓN AL ÁREA DE SEGURIDAD.	17-21/10/2016
	IAAP	CURSO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A FUNCIONARIOS PARA TRÁNSITO DE ÁREA.	10-24/10/2016
	ITP REACH/CPL	CURSO: FORMACIÓN INICIAL EN MANIPULACIÓN Y GESTIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS.	24-25/10/2016
	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	JORNADA FORMATIVA EN SEGURIDAD.	28/10/16
	KOSHA	ENCUENTRO: LA CIENCIA DE PREVENIR. KOREA OCCUPATIONALO SAFETY AND HEALTH AGENCY.	03/11/16
	PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	SEMINARIO SOBRE DISCAPACIDAD Y EMERGENCIAS. PREVENCIÓN DE RIESGOS.	08/11/16
	PARQUE DE LAS CIENCIAS. GRANADA	SEMANA DE LA CIENCIA EN ANDALUCÍA 2016.	8-20/11/2016
	PARQUE DE LAS CIENCIAS. GRANADA	TALLER DANGER. APRENDE CIENCIA PARA PREVENIR RIESGOS.	8-20/11/2016
	UNIVERSIDAD DE GRANADA.	MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	9-13/11/2016
	FLC. MOTRIL	JORNADA FORMATIVA EN SEGURIDAD.	11/11/16
	ECSITE	PARTICIPACIÓN EN EL FORUM INTERNACIONAL ECSITE.	18/11/16
	ASOC.TÉCNICOS SUPERIORES P.R.L. GRANADA	15ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS PREVENGA.	23/11/16
HOSPITAL CAMPUS DE LA SALUD. GRANADA.	JORNADA SOBRE CITOSTÁTICOS.	30/11/16	
CPRL HUELVA	UNIVERSIDAD HUELVA	CONFERENCIA	19/05/16
	RESIDENCIA DE MAYORES DE "LA ORDEN"	CHARLA DIVULGATIVA	13/07/16
	RESIDENCIA DE MAYORES DE "LA ORDEN"	CHARLA DIVULGATIVA	26/07/16

C.P.R.L.	ENTIDAD ORGANIZADORA	TÍTULO	FECHA
CPRL HUELVA	RESIDENCIA DE MAYORES DE "LA ORDEN"	CHARLA DIVULGATIVA	29/07/16
CPRL MÁLAGA	UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE ANDALUCÍA	XI REUNIÓN CIENTÍFICA Y X ENCUENTRO TUTORES DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE ANDALUCÍA	28-29/01/ 2016
	C.O. GRADUADOS SOCIALES DE MÁLAGA Y MELILLA	PREVENCIÓN 10.ES Y AYUDAS A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS	15/03/16
	CÁTEDRA DE PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	20 AÑOS DE LA LEY DE PRL, PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	30/05/16
	FRATERNIDAD-MUPRESPA	RECONOCIMIENTO DEL BONUS	23/09/16
	AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN (APAE) E INSTITUTO TÉCNICO DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	SEMINARIO TÉCNICO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE MATERIALES CON AMIANTO EN EDIFICIOS CIVILES	17/10/16
	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	INTEGRACIÓN DE LA PRL EN LA GESTIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	30/11/16
	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	INTEGRACIÓN DE LA PRL EN LA GESTIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	13/12/16
	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	INTEGRACIÓN DE LA PRL EN LA GESTIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	20/12/16
CPRL SEVILLA	DG RRL Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ÁMBITO DE LA DEPENDENCIA	28/09/16
DGRLSSL	ASEPEYO	IV EDICIÓN PREMIOS ASEPEYO A LAS MEJORES PRÁCTICAS PREVENTIVAS	7/04/16
	CATEDRA PRL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	IV PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS RELACIONADOS CON LA PRL REALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	23/01/16
	INSHT, ISM, ITSS	SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA PESCA	21/10/16
	CECO, SGS y GMR HOMOLOGACIONES	NUEVA NORMATIVA SOBRE VEHÍCULOS AGRÍCOLAS	25/10/16
	SANDO	V ENCUENTRO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SOCIAL EN LA CONSTRUCCIÓN	10/11/16
	ACESSLA	VII ENCUENTRO "LA GESTIÓN INTEGRAL DEL FACTOR HUMANO"	17/11/16
	PREVENGA	XV PREMIOS PREVENGA	24/11/16
FESVIAL, RENAULT Y MICHELIN	LA SEGURIDAD VIAL EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL	25/11/16	
TOTAL COLABORACIONES			61